



SECRETARÍA

ACTA SESION EXTRA-ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE ENERO DE 2010

Lugar: Salón de Plenos AYUNTAMIENTO

Fecha: 4 ENERO 2010

Hora: 14:00 horas

CARÁCTER DE LA SESION:

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

DON FRANCISCO TARAZONA ZARAGOZÁ

CONCEJALES ASISTENTES:

Don SALVADOR SILVESTRE LARREA

Don JAVIER MORENO COLL

Doña MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ TARAZONA

Doña MARÍA JOSE RUIZ ESTEBAN

Doña MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ ROMERO.

Don JOSE VICENTE TARAZONA CAMPOS

Doña BEÁTRIZ CÓRCOLES NAVARRO

Don JOSE LUIS FOLGADO CORREA

Doña RAQUEL ARGÁNDOÑA LOPEZ

Don ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA

Don JOSE LUIS LÓPEZ GALDON

Doña MARÍA ANGELES ROSA ROMERO

Doña SILVIA GUERRERO CANOVAS

Don JOSE ANGEL HERNÁNDEZ CARRIZOSA.

Doña ANA LUJAN

Doña CARMEN FOLGADO TERESÍ

Secretaria

Doña Nieves Barrachina Lemos.

En la villa de Ribarroja de Túria, provincia de Valencia, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 4 de enero de 2010, siendo las 14:00 horas, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales indicados, habiendo excusado su asistencia los igualmente marginados, Todo ello bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Tarazona Zaragoza, asistido de la Secretaria doña Nieves Barrachina Lemos.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día.

PRIMERO.- MOCIÓN SOBRE LA LINEA 5 DEL METRO PARA QUE CON TRAZADO SUBTERRANEO EN RIBA-ROJA LLEGUE A VILAMARXANT. REDACCION DEL PROYECTO DE LA LINEA 5 TRAMO VILAMARXANT-LLIRIA.

En 1889 se inauguró la línea de tren C-4, de mercancías y transporte de personas Valencia-Llíria. El 1 Enero de 1985 Riba-roja pasó a ser estación Terminal de la citada línea, la misma ha sido un servicio público de transporte esencial para el desarrollo de nuestro municipio.

En el año 2005 se eliminó esta línea C-4 con motivo del nuevo proyecto de línea 5 de metro de FGV dejando a Riba-roja, hasta la actualidad, sin un servicio de transporte público, seguro, económico, rápido y cómodo para todos los ciudadanos.



SECRETARÍA

El compromiso político de la Generalitat Valenciana y el Gobierno municipal de la anterior legislatura y esta, fue que en el año 2009 Riba-roja tendría la línea 5 de metro en funcionamiento. Línea de metro que conectará Riba-roja con el aeropuerto, el puerto de Valencia y Vilamarxant.

Después de cuatro años hemos observado con gran paciencia y preocupación que dos de las poblaciones afectadas, como son, Manises y Quart, disfrutan desde el año 2007 de este servicio público de transporte tan necesario. El paso del metro por estas poblaciones es subterráneo y con las paradas necesarias para dar servicio a la población.

Recientemente el Conseller de Infraestructuras y Transporte, el Sr. D. Mario Flores ha realizado declaraciones en los medios de comunicación anunciando que las obras del metro finalizarán en el año 2010, y que los ciudadanos podrán utilizarlo en el año 2011. Concretamente en Riba-roja, en esta fase, llegaría a la entrada del casco urbano, y posteriormente se realizaría una parada dentro de la población. Para en una siguiente fase llegar a Vilamarxant.

Nuestro municipio es el olvidado por la Generalitat Valenciana en la solución de las infraestructuras viarias, como son: la autovía de la CV-370 (Riba-roja-Manises) y autovía CV-374 (Riba-roja – Loriguilla); y por lo tanto, se hace más necesario que nunca, que el metro llegue a Riba-roja en los plazos previstos inicialmente y que, además discorra por el casco urbano de manera subterránea y con las paradas necesarias para dar un servicio de calidad a la población; para que en una siguiente fase que llegue a Vilamarxant y Lliria.

Es necesario recordar que todos los ciudadanos de Riba-roja necesitan tener una buena comunicación mediante transporte público con los municipios de Vilamarxant, Benaguasil (registro de la propiedad) y Lliria (Juzgados, Seguridad Social, Hacienda, futuro Hospital, etc...).

Por estos motivos el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1. El pleno por unanimidad exige la modificación del presupuesto de la Generalitat Valenciana para el año 2010, incorporando así la partida presupuestaria necesaria para que en esta fase del proyecto de la línea 5 del metro la Generalitat financie el 100% de las obras de soterramiento de las vías y las paradas necesarias en el casco urbano para dar un buen servicio a la población.

2. El pleno por unanimidad exige la modificación del presupuesto de la Generalitat Valenciana para el año 2010, incorporando la partida presupuestaria necesaria para que en esta fase del proyecto de la línea 5 del metro la Generalitat financie el 100% de las obras para realizar una parada en la urbanización Valencia la Vella.

3. Que se incluya en los presupuestos de la Generalitat la partida presupuestaria correspondiente para que la línea 5 de metro llegue a Vilamarxant, y se inicie la redacción de proyecto para su llegada a Benaguasil y Lliria.

4. Trasladar dicho acuerdo a la Generalitat Valenciana y a la Conselleria de Transportes e Infraestructuras.

Sometido a votación de la moción no prospero por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y con el voto en contra de los Sres/as, Silvestre, Moreno, Vázquez, Ruiz, Rodríguez, Tarazona, Córcoles, Folgado, Argandoña del PP y Sr. Alcalde y con el voto el voto a favor de los Sres/as, Raga, López, Rosa, Hernández, Guerrero y Luján PSOE y la Sra Folgado de EUPV-BLOC VERDS-IR ACORD.

SEGUNDO. MOCIÓN PARA LA REVISION DE LAS ORDENANZAS FISCALES, REDUCCION PRESION FISCAL, A LA CIUDADANIA, COMERCIOS Y EMPRESAS. ELABORACION PLAN ESTRATEGICO LOCAL PARA ESTIMULO DE LA ECONOMIA Y EL EMPLEO.

La economía mundial atraviesa una crisis sin precedentes en la historia reciente. Una crisis que comenzó a mediados de 2007 como consecuencia de las llamadas hipotecas subprime en EE.UU., pero que se deterioró de forma profunda y acelerada a partir de septiembre de 2008 cuando



SECRETARÍA

fue necesaria la acción concertada de las principales economías desarrolladas para evitar el colapso del sistema financiero mundial. La inestabilidad resultante en el sistema financiero está teniendo un impacto profundo y negativo sobre la economía real, al limitar a empresas y hogares el acceso al crédito para desarrollar su actividad económica habitual.

En Riba-roja se modificaron las ordenanzas fiscales en 2007, incrementando la presión fiscal considerablemente a la ciudadanía, comercios, PYMES y empresas, concretamente cabe resaltar el incremento del IBI urbano, IAE, ICIO, plusvalías y IVTM.

Esta importante subida de la presión fiscal aparejada a la crisis financiera internacional ha dificultado más, si cabe, el consumo de las familias y la liquidez, y por tanto, la generación de empleo de las empresas de nuestro municipio.

Por ello se hace necesario realizar un plan estratégico de choque que estimule la economía y el empleo en nuestro municipio. Un plan, con la colaboración de todos, que ayude tanto a nuestras PYMES, especialmente, el sector de la construcción, como a nuestros comercios, es decir, al conjunto del tejido económico de nuestro municipio.

Es necesario pues, que el gobierno municipal adopte las medidas necesarias para: buscar nuevas fuentes de financiación y además, lograr una reducción considerable del gasto público.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1. La modificación de las ordenanzas fiscales arriba mencionadas, dejándolas en los términos que se recogían en su última modificación.
2. La creación de un Plan estratégico local para el estímulo de la economía y el empleo, dirigido a las empresas y comercios de nuestra localidad. Este plan deberá incorporar dotación presupuestaria y planes de ejecución.
3. Constitución del Consejo Económico Local. Con participación de asociaciones de comerciantes, empresariales, sindicales y grupos políticos con representación municipal.
4. Un plan de austeridad del gasto público para los presupuestos del 2010. Congelación de las retribuciones de los cargos electos municipales, y asignaciones a los grupos municipales.

Sometido a votación de la moción no prospero por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y con el voto en contra de los Sres/as, Silvestre, Moreno, Vázquez, Ruiz, Rodríguez, Tarazona, Córcoles, Folgado, Argandoña del PP la Sra Folgado de *EUPV-BLOC VERDS-IR ACORD* y Sr. Alcalde y con el voto a favor de los Sres/as, Raga, López, Rosa, Hernández, Guerrero y Luján PSOE.

TERCERO.- MOCIÓN AL PLENO PARA MEJORA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN RIBA-ROJA DE TURIA.

Uno de los pilares básicos del estado de bienestar es la seguridad. Es obligación de las administraciones en sus diferentes niveles competenciales prestar un buen servicio de seguridad pública, coordinado entre las mismas, que tenga como objetivo garantizar ésta a la sociedad.

En Riba-roja de Túria hemos visto como en pocos años la seguridad que presta el estado, a través de la guardia civil, ha mejorado notablemente incrementando la plantilla de guardia civil, la dotación de vehículos etc... Concretamente desde el año 2004 el gobierno de la nación ha realizado una fuerte inversión en nuestra localidad multiplicando por cuatro los efectivos de la guardia civil, y renovando todo el parque móvil.

El Sr. Alcalde y la concejalía delegada, tienen las máximas competencias en materia de seguridad en nuestro municipio, y la Policía Local depende directamente de éstos. Asistimos, con



SECRETARÍA

preocupación, a las políticas que se están llevando a cabo por parte del gobierno municipal en esta materia.

La ausencia de una gestión eficaz, que motive y coordine a nuestros efectivos nos acarrea las siguientes consecuencias, entre otras:

- La formación es obligatoria cuando se aprueba una oposición. Con cargo a nuestro presupuesto formamos agentes eficientes que, una vez formados, buscan la salida de nuestro municipio a través de la movilidad, las comisiones de servicio u opositando por libre en otros municipios.
- Los índices de absentismo laboral son elevados.
- La dotación económica para formación específica de los agentes con antigüedad prácticamente es nula.
- La elaboración y evaluación anual de estadística no existe o es prácticamente nula.
- Los planes específicos anuales de actuación: control de tráfico, seguridad ciudadana, policía de barrio, policía medioambiental, etc... no se llevan a término.
- Los agentes no tienen unas adecuadas retribuciones de su jornada laboral anual, comparativamente con otras plantillas de municipios de Valencia.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1. Se convoque con carácter de urgencia el Consejo Local de Seguridad para evaluar las políticas anuales.
2. Dotación de la plantilla necesaria para la puesta en funcionamiento de los retenes de Masía de Traver y Entre Naranjos.
3. La construcción de un nuevo edificio de policía local que reúna los requisitos de modernidad y centralización de todos los servicios de seguridad.
4. La dotación presupuestaria para el año 2010 del nuevo edificio de policía local y actualización de las retribuciones salariales acordes con las medias de los municipios valencianos.

Sometido a votación de la moción no prosperó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y con el voto en contra de los Sres/as, Silvestre, Moreno, Vázquez, Ruiz, Rodríguez, Tarazona, Córcoles, Folgado, Argandoña del PP y Sr. Alcalde y con el voto el voto a favor de los Sres/as, Raga, López, Rosa, Hernández, Guerrero y Luján PSOE y la Sra Folgado de *EUPV-BLOC VERDS-IR ACORD*.

Cuarto. MOCIÓN PARA LA CREACION DE UN EDIFICIO DE REFERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.

Los socialistas entendemos el trabajo social desde una perspectiva comunitaria donde se canalicen y resuelvan los problemas que acucien a la población.

Históricamente la demanda social se ha venido formulando y atendiendo en nuestro pueblo de forma individualizada, en lógica correspondencia con un gobierno municipal que cree en la beneficencia, por ello, los canales de expresión de las demandas sociales son escasos y rudimentarios pero además no vinculan sino que desorientan y desinforman provocando el desconocimiento real de las necesidades sociales y la forma de llegar y resolver las mismas.

Consideramos que la forma pública a las demandas sociales vecinales debe ir dirigida unas veces al conjunto de los ciudadanos y otras a los diversos colectivos afectados por necesidades y problemas específicos. Pero la relación entre demanda social colectiva y oferta pública necesita de un soporte físico donde puedan confluir los diversos sectores de población a los que va dirigido el trabajo social.



SECRETARÍA

En la actualidad los servicios sociales están ubicados en un edificio donde comparten instalaciones con una asociación de amas de casa, una asociación de jubilados, una biblioteca, un salón de actos, un bar, etc... En definitiva es un edificio grande pero sobre-utilizado y que no reúne las condiciones necesarias para dar servicio a la población actual de nuestro municipio.

Existe un edificio público sito en la calle Cronista Cerveró (antiguo hogar del jubilado), infrautilizado que podría ser rehabilitado como CENTRO DE REFERENCIA SERVICIOS SOCIALES. De esta forma, se daría utilidad a un edificio que actualmente no la tiene, dotando, a su vez, de instalaciones necesarias para poder desempeñar las funciones y ampliarlas, si cabe, de la concejalía de Servicios Sociales.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1. Dotar la partida presupuestaria para redactar el proyecto de rehabilitación del edificio sito en la calle Cronista Cerveró (antiguo hogar del jubilado) y realización de las obras.
2. Que dicho edificio sea edificio de referencia para servicios sociales.
3. Que las citadas obras sean realizadas por empresas y trabajadores de nuestra localidad.

Sometido a votación de la moción no prospero por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y con el voto en contra de los Sres/as, Silvestre, Moreno, Vázquez, Ruiz, Rodríguez, Tarazona, Córcoles, Folgado, Argandoña del PP y Sr. Alcalde y con el voto el voto a favor de los Sres/as, Raga, López, Rosa, Hernández, Guerrero y Luján PSOE y la abstención de la Sra Folgado de *EUPV-BLOC VERDS-IR ACORD*.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 16:00 horas de lo que yo la Secretaria, certifico.